



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica.

En la Ciudad de México, D. F., en las instalaciones de la SEMAR, siendo las 10:00 horas del 25 de Abril del 2013 dio inicio la Quinta Reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO) la cual fue presidida por el C. Vicealm. C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón representante de la Secretaría de Marina (SEMAR) y Presidente Suplente de la CONACIO.

Participando como representantes de las diferentes Dependencias e Instituciones integrantes del Comité Técnico el Secretario Ejecutivo del Comité, Cap. Navío C.G. DEM. José Agustín Ortiz Ampudia, el Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, Contralm. C.G. DEM. Carlos A. Abascal Andrade, el Director General Adjunto de Obras y Dragado, Contralm. SIA. I. Civ. Pedro L. Barrera del Campo Montalvo, Cap. Frag. C.G. EHC. Miguel López Ramírez, Cap. Corb. C.G. EHC. Efren Ortega Espinosa y Tte. Frag. L. Ocean. C. Vanessa Robledo Hurtado de la Secretaría de Marina (SEMAR), el Consultor Jurídico Adjunto A Carlos Quensel Meléndez en representación del Consultor Jurídico Max Alberto Diener Sala de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Subdirector de Riesgos por Inundación, M.I. Marco Antonio Salas Salinas, en representación del Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres Ing. Enrique Guevara Ortiz de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Director General de Política Ambiental e Integración Regional, Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); el Director General Adjunto de Investigación en Acuicultura, Dr. Marco Linne Unzueta Bustamante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el Oceanólogo Victor Rojas Reinoso en representación del Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, Ing. Ramón Zamanillo Pérez de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Subdirector de Apoyos Sectoriales a la Tecnología, Ing. Francisco Javier Lozano Martínez, en representación del Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento Tecnológico Lic. Rafael Pando Cerón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); la Directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Dra. Elva Escobar Briones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y como invitados especiales el Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Dr. Isaí Pacheco Ruíz y el Dr. Carlos Rodolfo Torres Navarrete de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

La Reunión se realizó apegándose a la siguiente Orden del Día:

Hora	Actividad
09:00 a 09:20	Registro de participantes.
09:20 a 10:00	Desayuno.
10:00 a 10:20	Inicio de la Reunión. Bienvenida. Presidente Suplente de la CONACIO. Vicealmirante C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

	<p>Secretario Ejecutivo de la CONACIO. Cap. Nav. C.G. DEM. José Agustín Ortiz Ampudia</p> <p>Verificación del Quórum.</p>
10:20 a 10:30	Aprobación de la Orden del Día y objetivos de la sesión.
10:30 a 11:00	Seguimiento de Acuerdos alcanzados en la 8ª Reunión del Subcomité Técnico y en la 4ª Reunión del Comité Técnico.
11:00 a 11:10	Presentación del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica (PNIO), (SEMAR).
11:10 A 11:20	Integración del Archivo de Información Oceanográfica Nacional (SEMAR).
11:20 A 11:30	Presentación trabajo conjunto CONACIO-CIMARES (SEMARNAT).
11:30 A 12:00	<p>Asuntos Generales:</p> <p>Comentarios de la SEGOB sobre "Mapas de Riesgo por Inundaciones" y UABC sobre "Atlas de los Mares de México" y "Red de Datos de Información Marina y Oceanográfica" y "Sistema de Observación Oceanográfica Satelital de México".</p> <p>Comentarios de la SRE sobre el Grupo de Trabajo que atiende los permisos de investigación científica marina a buques extranjeros en zonas marinas mexicanas.</p> <p>Gestionar la generación de la invitación al Instituto Politécnico Nacional (IPN) e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para su integración al Comité Técnico.</p> <p>Comentarios sobre la actualización de la Página Web de la CONACIO.</p>
12:00 a 12:10	Propuestas de puntos de agenda para la Reunión de Titulares de la CONACIO.
12:10 a 12:30	Acuerdos alcanzados de la reunión.

Palabras de bienvenida, aprobación de la orden del día y presentación de los objetivos de la Reunión:

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 25 de abril de 2013, se inició la sesión con la participación del C. Vicealmirante C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón, Presidente Suplente de la Comisión quien agradeció a los asistentes su presencia y comento la importancia que tiene de impulsar la necesidad de realizar la investigación oceanográfica.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

Inmediatamente después para continuar con la reunión otorgo la palabra al Cap. Nav. C.G. DEM. José Agustín Ortiz Ampudia, Secretario Ejecutivo de la Comisión, mismo que inicio con la presentación de los presentes y acto seguido informó que existía quórum para esta sesión, continuó con la presentación de la Orden del Día propuesta para la reunión, el cual fue aprobado por los miembros del Comité.

Desarrollo de los puntos de la Orden del Día:

El Secretario Ejecutivo también agradeció la participación de todos los presentes, ya que se contó con la presencia de la mayoría de los integrantes de las Secretarías y de los invitados especiales de la Comisión.

El Cap. José Agustín Ortiz Ampudia, Secretario Ejecutivo de la CONACIO, inicio el desahogo de la orden del día con la exposición de los objetivos de la reunión y con el seguimiento de acuerdos alcanzados en la 8ª Reunión del Subcomité Técnico y en la 4ª Reunión del Comité Técnico de esta Comisión.

Presentación del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica (PNIO):

El Secretario Ejecutivo reseñó el desarrollo del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica señalando la participación de los integrantes de la Comisión, argumentando que después de varios años de trabajo, fue un gusto presentar el esfuerzo de cada una de las Dependencias, las cuales se representaron en ese momento, así mismo, comentó que se ve materializado en el documento, el inicio de la coordinación Interinstitucional en temas de investigación oceanográfica.

Comentó que será necesario, establecer los mecanismos bajo los cuales se deben de dirigir los esfuerzos para que el programa cumpla con sus objetivos y en un futuro no muy lejano, se pueda estar en posibilidades de actualizarlo de acuerdo a los temas de interés y prioridad nacional, tales como calentamiento global, manejo sustentable de recursos marinos, entre otros. Se agradeció, el tiempo, dedicación y paciencia del M.C. Salomón Díaz Mondragón y a todos los integrantes del Subcomité para lograr la integración del presente documento.

Así mismo, dijo que la CONACIO, pone a consideración de investigadores, administración pública federal y público en general, el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica Nacional, como un instrumento de colaboración interinstitucional que nos permita un mejor entendimiento de los procesos oceanográficos que nos conduzcan a un adecuado manejo de los recursos así como a una toma de decisiones debidamente fundamentada.

Así mismo, el Secretario Ejecutivo argumentó que en el PNIO se plasmó la situación actual del país, un diagnóstico sobre el conocimiento de los mares y océanos, las necesidades de investigación, así como el contenido de un anexo sobre la investigación científica marina por extranjeros en aguas de jurisdicción nacional, entre otros temas, mismos que fueron avalados por los integrantes del Subcomité Técnico.

En cuanto a la Integración del Archivo de Información Oceanográfica Nacional se comentó lo siguiente:

Por parte de la SEMAR, la Tte. Corb. SMAM. L. Ocean. Vanessa C. Robledo Hurtado comenzó su exposición con la propuesta que hace la Dirección General Adjunta de oceanografía, Hidrografía y Meteorología (DIGAOHM) para integrar el Archivo de Información Oceanográfica Nacional. Mencionó que una de las necesidades del conformar el archivo oceanográfico nacional es



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

porque la SEMAR necesita contar con la información oceanográfica y muchas veces no se ha podido tener citada información en tiempo y forma y como unidad de estado que requiere toma de decisiones, se considera que es muy necesario contar con los datos de información con cierto orden, con ciertos formatos y/o incluso por funciones propias de la SEMAR. Argumentó que la SEMAR realiza aproximadamente 20 cruceros oceanográficos al año en los cuales se generan datos y se ve la necesidad de contribuir en la formación del Archivo de Información Oceanográfica Nacional, por lo que señaló, que existe un marco legal para llevar a cabo la Integración del Archivo de Información Oceanográfica Nacional citando el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Fracción XVIII, que a la letra dice:

A la Secretaría de Marina le corresponde Integrar el “*Archivo de Información Oceanográfica Nacional*”.

Así mismo, la Tte. Vanessa citó el Artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, Fracción II, que a la letra dice:

Corresponde a la Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGINDES), establecer la coordinación con instituciones nacionales y extranjeras a fin de intercambiar, registrar y mantener actualizada la información oceanográfica nacional.

Posteriormente, mencionó que con el acontecimiento dado en 2010 sobre el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el 22 de abril de 2010, la SEMAR se vió en la necesidad de recurrir a la información de los datos oceanográficos y se observó que no existía un control de la información, por lo que se comenzó a separar la información por áreas de la oceanografía en dónde resaltan cuatro áreas: química, física, geología y biología con el análisis de los parámetros que se consideran en la mayoría de las investigaciones a nivel nacional.

Así mismo, comentó que para la conformación de la información, la SEMAR consideró la información de la base de datos del año 2000 al 2010 en los cuales generaron formatos específicos para cada uno de los parámetros y se está trabajando con un software específico considerando los lineamientos internacionales que aplica la CIO y la IODE. Así también, se generaron formatos muy específicos para cada una de las campañas que realiza la SEMAR y que se comenzaron a aplicar a partir del 2012 para ubicar la información en la base de datos realizando una búsqueda más rápida para una pronta repuesta.

La Tte. Frag. SMAM. L. Biol. Vanessa Robledo argumentó que lo anterior es una propuesta que se está trabajando en la SEMAR pero que también se puede trabajar con la SRE para poder contar con los datos internacionales. Por otro lado, dijo que de manera interna y con la participación de la SEMARNAT y la CIMARES, así como con el Subcomité Técnico, la Dirección de Oceanografía propuso la elaboración de un documento que permita establecer los lineamientos de intercambio de información entre instituciones nacionales para que posteriormente ocuparse en la parte internacional, mismo que ya se está elaborando.

Por otro lado, mencionó que la SEMAR está proponiendo la regionalización del litoral mexicano (cuatro áreas para el litoral del Golfo y cuatro áreas para el litoral del Pacífico) ya que es una de las recomendaciones que hace la IODE para manipular los datos.

La UNAM y la SEMARNAT expresaron felicitaciones a los avances que se tiene en la conformación del Archivo Oceanográfico Nacional y comentaron que es un gran reto integrar la información ya que hay muchas iniciativas que trabajan de manera independiente y con sus propios estándares.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

El Dr. Isaí Pacheco de la UABC, realizó su intervención diciendo que está claro que la SEMAR tiene la facultad de tener el archivo oceanográfico, así mismo, comentó que la SRE tiene que ver con los formatos para las solicitudes de investigación y poder proporcionar la información a la base de datos, por otro lado argumentó que el CONACyT, quien financia a los investigadores mexicanos, debería promover la entrega de la información a la base de datos y con ello incrementar y enriquecer la base de datos. Como último punto comentó que la SEMAR tiene la información con datos de las zonas costeras y el CENDO tiene la base de datos internacionales de las zonas oceánicas, mismas que están disponibles, haciendo hincapié de que cualquier cambio que se requiera, dependen de la SEP y así mismo, la SEMAR también pueda dar acceso a la información obtenida. Finalmente, felicitó a todo el personal por los resultados obtenidos.

El Ing. Victor Rojas de la SEP sugirió divulgar el documento cuanto antes vía electrónica para con ello se mejore la cultura ambiental, así mismo, mencionó que México tiene una presencia internacional indiscutiblemente reconocida que reclama un directorio de expertos y coincidió con el comentario del Dr. Isaí en contribuir con la información de datos oceanográficos.

Por su parte, el Presidente Suplente de la Comisión intervino destacando que hasta el momento se veían realizar dos acuerdos, el primero, revisar los datos que se entregan como resultado de las investigaciones y la forma en que se suban a la base de datos para tener acceso a ellos y el otro es realizar un oficio dirigido al CONACyT para solicitar la exigencia de la entrega de los resultados obtenidos en las investigaciones nacionales en los proyectos financiados por ese Consejo.

El CONACyT hizo extensiva la felicitación a los integrantes del Comité por el logro de la integración del Archivo Oceanográfico Nacional y comento investigar el mecanismo para tener acceso a la información solicitada y tratar de estandarizar los datos de la investigación oceanográfica, así mismo conocer quienes realizan la investigación y a que toda la información se ponga a disposición del público a partir de una sola página web donde se encuentren involucradas todas las dependencias.

El Dr. Antonio J. Díaz de León Corral, intervino para comentar sobre la necesidad de proporcionar la información relevante y tener protocolos para la disposición de la información de los que realizan investigación oceanográfica, así mismo, celebró la elaboración del PNIO como resultado del esfuerzo del Comité.

Referente al trabajo conjunto CONACIO-CIMARES, se informó lo siguiente:

El M.C. Salomón Díaz Mondragón, comenzó su exposición resaltando la importancia de lo que se está haciendo en esta Comisión y en la CIMARES, así como la importancia de reforzar la coordinación interinstitucional para la atención de asuntos marítimos y costeros. Desarrolló los retos que se ven en ambas comisiones mencionando los impactos en la zona costera, las condiciones socioambientales, la falta de reglamentación de algunas disposiciones legales, falta de vinculación Gobierno – Sociedad, la existencia de varios comités y comisiones para discutir, priorizar y atender los temas prioritarios. Finalmente, compartió algunos aspectos que consideró fortalecer tanto en la CIMARES como en la CONACIO. Para el caso de la CIMARES comentó la reactivación de la misma para integrar a los nuevos integrantes del gobierno, su fortalecimiento presupuestal y administrativo, la evaluación, priorización e incorporación de nuevos temas, así como, la vinculación institucional y social con otras comisiones, gobiernos estatales y municipales costeros.

Particularmente, el El M.C. Salomón Díaz Mondragón, hizo énfasis en el tema de Investigación Oceanográfica mencionando que mejorará con el PNIO y que requiere su difusión e integración a los esquemas que promueven la investigación nacional como los de CONACYT. Por lo que, cerró su presentación argumentando que lo anterior es una muestra de la necesidad de articular los



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

mecanismos como la CONACIO y la CIMARES que permitan atender eficazmente los problemas de las zonas marinas y costeras del país.

Asuntos Generales

Dentro de los asuntos generales, el M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, representante de la SEGOB expuso sobre "Mapas de Riesgo por Inundaciones", quien mencionó que la pertinencia de este tema en la CONACIO tiene que ver con la recopilación de la información. Así, generalizó diciendo que aproximadamente el 8% del país, poco más de 160 mil km² son inundables y que la pertinencia en esta comisión es justamente porque se refiere a la franja costera, ya que mencionó que lo que les interesa particularmente son las localidades y las instalaciones que están desde la costa y para ello se está trabajando en dos mapas de inundaciones.

El M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, señaló que en el 2010 a raíz de varios fenómenos hidrometeorológicos intensos que ocurrieron en nuestro país, han venido trabajando una serie de metodologías para llevar a cabo esos mapas de riesgo por inundaciones dependiendo cual sea el caso que se necesite para zonas rurales con menos 2500 habitantes o para zonas urbanas de más de 2500 habitantes.

Así mismo, comentó que forman parte del grupo número dos que se llama Estimación de Riesgo del Sistema Nacional de Alerta por Tsunamis (SINAT), y que se está pensado incluir toda la parte de inundación por Tsunamis. Como ejemplo, mencionó un escenario de un sismo hipotético de 8.2° que se presenta frente a Acapulco, Gro., en donde se tiene una gran cantidad de información y se tienen identificados todos los sistemas afectables para ese y para muchos otros escenarios, en otro ejemplo se refirió a un ejercicio que hicieron para Villahermosa Tabasco, con las obras que se han realizado en la ciudad de Villahermosa desde 2010 con el Programa Internacional Hidráulico de Tabasco, obteniendo la cuantificación de cuantas manzanas se verían afectadas, la población, el número de viviendas, cárcamo de bombeo, transporte y comunicaciones, hospitales, centros de salud, clínicas, unidades escolares y, finalmente establecimientos económicos.

Por otro lado, argumentó que en el 2011 iniciaron los trabajos del Atlas Nacional de Riesgos por Inundación que se desarrollan conjuntamente con la CONAGUA, la base de este Atlas Nacional de Riesgos es justamente el Sistema de Análisis y Realización de Escenarios de Riesgo que se tiene adaptado para la cuestión de inundaciones, en él se observa que alrededor del 8% del territorio nacional es inundable, aproximadamente 700 polígonos de inundación a lo largo y ancho del territorio nacional. Así mismo, dijo que en el 2012, conjuntamente con CONAGUA, CENAPRED y el Instituto Mexicano del Agua, se elaboró una aplicación tipo web para que se cuantifiquen los sistemas expuestos, como escuelas, viviendas, kilómetros de terracería, etc., con la finalidad de estimar los daños.

Finalmente, en la última lámina de su exposición el M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, mostró la agenda del agua 2030 que se estuvieron trabajando en 2010-2011 coordinando con la CONAGUA entre otras dependencias en donde se percataron que una de las iniciativas es justamente incrementar inversiones para llevar a cabo mapas de riesgo por inundaciones. En conclusión, señaló que se ha avanzado con el Atlas Nacional de Riesgos por Inundación y en el SINAT y que con la participación de las dependencias que forman parte de la CONACIO es posible reunir información que servirá de base para la creación de los mapas de riesgo. Los resultados obtenidos serán útiles para la selección de las medidas de mitigación más eficaces y económicas para la población e infraestructura del gobierno, cercana a las costas.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

El Dr. Carlos Rodolfo Torres, de la UABC continuó exponiendo sobre los “Atlas de los Mares y Costas de México” y “Red de Datos de Información Marina y Oceanográfica”, señalando que los datos nos llevan a generar las bases con los que se forma un sistema de información y con ello el conocimiento que da el soporte a la toma de decisiones, dentro de los cuales se identifican 3 elementos: usuarios, manejo de datos e información y redes de monitoreo.

Así mismo, destacó los programas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en México que involucran el intercambio de datos e información, sistema de observaciones oceánicas, océanos y clima, recursos vivos marinos, producción de alimentos, estado del medio ambiente marino y salud en zonas costeras, manejo de áreas costeras y vulnerabilidad y, protección de zonas costeras, prevención y reducción de desastres.

Enfaticó que el IODE, International Oceanographic Data & Information Exchange por sus siglas en inglés, es un programa de la COI, que fue establecido en 1961 para mejorar la investigación, explotación y el desarrollo marino, facilitando el intercambio de datos oceanográficos e información y satisfacer las necesidades de los usuarios de datos y productos de información entre los Estados miembros participantes y que la política de datos es que los Estados miembros facilitarán el acceso oportuno, gratuito y sin restricciones a todos los datos, metadatos conexos y productos generados en el marco de los programas de la COI. Sin embargo, el Dr. Carlos Rodolfo Torres, mencionó que México no había participado activamente en los programas de la COI, ni contado con un Centro de Datos Oceanográficos que atendiera este compromiso internacional de nuestro país y, no es hasta octubre de 2011 que la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO le otorga credenciales para representar a México en el Programa IODE (Oficio 502-1-1470) y que su nombramiento se ratificó en agosto de 2012 mediante el oficio DGECyTM/DG/1002/12.

De la misma forma, mencionó que para poder interactuar con el IODE fue conveniente crear un centro que, por una parte coadyuvara con los esfuerzos de CONACIO y por la otra, atendiera los compromisos internacionales relativos al Programa de Intercambio de Datos Oceanográficos Internacionales (IODE) y, una vez establecido el Centro de Datos, recibió apoyo de la SEMARNAT y los fondos recibidos se han ido al fortalecimiento de capacidades, equipamiento y a convenios, así mismo, el Centro aloja y disemina datos e información mediante su página web. El Dr. Carlos Rodolfo Torres, también mencionó sus actividades realizadas durante el 2011 al 2013, así como, sus productos generados y presentó las propuestas de interacción CeNDO-AON y de que el CeNDO sea el instrumento de integración de los Programas COI en México. Por otro, lado mencionó la inquietud de promover el talento de los jóvenes estudiantes de la Carrera de Aeroespacial de la UABC con prototipos de vehículos no-tripulados de vigilancia aérea y exploración submarina.

Inmediatamente después, el Dr. Isaí Pacheco, intervino diciendo que desde hace tiempo la UABC ha estado trabajando en los radares y es parte de lo que se está trabajando en el CENDO. Los radares de alta frecuencia principalmente están canalizados hacia las corrientes y comentó que están trabajando en el uso de los radares de alta frecuencia con los aviones no tripulados con cámaras integradas, tanto con visión nocturna como para detectar embarcaciones en la zona costera, una vez que se detectan las embarcaciones, se lanza el avión no tripulado con la cámara y en tiempo real se detecta quiénes tripulan la embarcación y qué es lo que hacen y comentó que sería bueno que la Secretaría de Marina también probará estas nuevas tecnologías.

El Presidente Suplente de la Comisión, agradeció los comentarios del Dr. Isaí Pacheco y al respecto comentó que en la SEMAR ya se tienen las aeronaves diseñados para tales fines.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

El Cap. Nav. C.G. DEM. José Agustín Ampudia, continuó con el programa de la reunión cediéndole la palabra al Consultor Jurídico Adjunto A Carlos Quensel Meléndez de la SRE.

Por su parte, el Consultor Jurídico Adjunto A Carlos Quensel Meléndez de la SRE, manifestó su interés sobre el seguimiento del Grupo de Trabajo que atiende los permisos de investigación científica marina a buques extranjeros en zonas marinas mexicanas, mismo que hizo mención sobre el estado actual del grupo de trabajo enfocándose a los antecedentes y desarrollos recientes. En forma resumida, comentó que en agosto de 2010, la SRE y otras dependencias de la Administración Pública Federal participaron en un taller sobre investigación científica en México organizado por la Embajada de EE.UU., en septiembre de 2010 celebraron una Reunión-Taller sobre Otorgamiento de permisos a Extranjeros para la realización de investigación científica marina, en noviembre de 2010 participaron en el XVI Congreso Nacional de Oceanografía en Ensenada, Baja California, en marzo de 2011, participaron en la Reunión del Grupo de Cooperación en Ciencia y Tecnología México-Estados Unidos, en junio de 2011, se realizó una Reunión informal con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos para dar seguimiento a la Reunión de marzo de 2011.

Finalmente, el Consultor Jurídico, generalizó sobre las reformas que se realizaron al reglamento interior de la SRE, así como las propuestas al Reglamento de la Ley de Migración, la respuesta al cuestionario sobre ABELOS de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y, sobre la contribución de la SRE al Plan Nacional de Investigación Oceanográfica.

Así mismo, el Presidente Suplente de la Comisión, abordó las inquietudes que surgieron de los representantes del Subcomité Técnico en la 8ª Reunión celebrada el pasado 26 de marzo, sobre gestionar la generación de la invitación al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para su integración a la Comisión, por lo que puso a consideración de los integrantes del Comité la respuesta a citadas inquietudes.

Los integrantes del Comité hicieron algunas observaciones al respecto con la finalidad de desahogar las peticiones de los integrantes y concluyeron con la aprobación de generar las invitaciones para la integración del IPN y del INEGI a la CONACIO.

De la misma forma, el Cap. Ampudia mencionó que recientemente se había realizado la actualización de la página web de la CONACIO para que todos los integrantes de la Comisión la revisen, verifiquen, corrijan, y/o aporten información para su mejora y se cumpla el objetivo de brindar la información correcta al público en general.

Se realizaron los comentarios pertinentes sobre la página web y se comentó enriquecer citada información.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, expuso la propuesta de los puntos de Agenda para la Reunión de Titulares de la CONACIO, en la cual, los representantes, estuvieron de acuerdo y solicitaron se convoque la próxima reunión del Comité para hacer las coordinaciones correspondientes.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

Acuerdos alcanzados en la Quinta Reunión del Comité Técnico:

Acuerdo Número 1.

El Comité Técnico de la CONACIO aprueba el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica, mismo que propuso presentar a los Titulares de la CONACIO.

Acuerdo Número 2.

Se aprobó la generación de la invitación al IPN y al INEGI para su integración a la CONACIO.

Acuerdo Número 3.

Se prepare el informe de actividades realizadas en la CONACIO para presentarlo a los Titulares de la CONACIO.

Acuerdo Número 4.

Promover la aplicación de formatos internacionales durante investigaciones oceanográficas nacional e internacionales que se realicen en zonas marinas de jurisdicción nacional.

Acuerdo Número 5.

Promover ante CONACyT que los datos obtenidos de los proyectos de Investigación Oceanográfica que son financiados por ellos se integren al Archivo de Información Oceanográfica Nacional.



Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

Acuerdo Número 6.

SRE presentará el diagnóstico elaborado en 2011 para la implementación del Protocolo de Nagoya y, a partir de ello la CONACIO decidirá las acciones que corresponden.

Acuerdo Número 7.

Conseguir las iniciativas de ley para los mares y costas, analizarlas y de ser necesario convocar reunión con los asesores o los legisladores de las comisiones correspondientes del congreso.

Acuerdo Número 8.

El Comité solicite los mapas de riesgo por inundación a las entidades federales y estatales costeras, así como CENAPRED presente los mismos.

Acuerdo Número 9.

Continuar con el fortalecimiento de las relaciones entre la CONACIO y la CIMARES.

Acuerdo Número 10.

Se solicite a las dependencias que realizan actividades de investigaciones costera y marina un listado de éstas para subirlas a la página web y cumplir con las funciones de la CONACIO.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Vicealm. C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón, Presidente Suplente de la CONACIO, dio por concluida la reunión siendo las 13:30 horas del jueves 25 de Abril del 2013.

Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

Para su constancia, se formula la presente minuta con las firmas de los asistentes:

POR LA SEMAR

Presidente Suplente de la CONACIO
 Vicealm. C.G. DEM.
 Salvador Gómez Meillón

Secretario Ejecutivo del Comité Técnico
 Capitán de Navío C.G. DEM.
 José Agustín Ortiz Ampudia

Director General Adjunto de Obras y Dragado
 Contralm. SIA. I. Civ.
 Pedro L. Barrera del Campo Montalvo

Dir. Gral. Adj. de Ocean., Hidro. y Meteorología
 Contralm. C.G. DEM.
 Carlos A. Abascal Andrade

POR LA SRE

Consultor Jurídico
 Max Alberto Diener Sala

p.o.

POR EL CONACyT

Director de Planeación, Evaluación
 y Seguimiento Tecnológico
 Lic. Rafael Pando Cerón

POR LA SEGOB

Director General del Centro Nacional de
 Prevención de Desastres
 Ing. Enrique Guevara Ortiz

p.a. Marco Antonio Salas

POR LA SEMARNAT

Director General de Política Ambiental
 e Integración Regional
 Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral

Acta de la Quinta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO

POR LA SAGARPA

Director General Adjunto de
Investigación en Acuicultura
Dr. Marco Linne Unzueta Bustamante

P.A. Unzueta

POR LA SEP

Director General de Educación en
Ciencia y Tecnología del Mar
Ing. Ramón Zamadillo Pérez

P.A. Zamadillo

POR LA UNAM

Directora del Instituto de Ciencias
del Mar y Limnología
Dra. Elva Escobar Briones

Elva Escobar Briones
